

Bogotá D.C, 8 de octubre del 2020

[B.VS-0501-2020]

Doctor

**LUIS ERNESTO GÓMEZ**

Secretario de Gobierno

[lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co](mailto:lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co)

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Asunto: Posibilidades de instalación del campamento Minga en instalaciones de la UNAL - Sede Bogotá.**

Respetado señor Secretario, con un cordial saludo.

Hemos sido informados de la posibilidad de la instalación del campamento de la Minga Indígena al interior de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. La Universidad siempre ha respetado el derecho de asociación y movilización de los integrantes de la comunidad universitaria y de los movimientos sociales de la nación. Sin embargo, las circunstancias actuales de la pandemia COVID-19 nos define un escenario diferente en términos de salud pública, pues nos enfrentamos a un virus con alta capacidad de contagio y que afecta la salud de las personas de manera diferencial e impredecible. En no pocos casos la enfermedad COVID-19 compromete la vida misma.

En consonancia con la normatividad prevista por parte del Gobierno Nacional y la Alcaldía Distrital, nuestra Universidad ha adoptado medidas para reducir tal riesgo, mediante el control de acceso al campus a grupos involucrados en procesos de investigación y de obras civiles (autorizados por la Alcaldía).

Como en ocasiones anteriores debemos señalar que el campus no cuenta con una infraestructura para acampar, en la medida en que no puede garantizar el cumplimiento de los

requerimientos humanitarios de sanidad, convivencia y seguridad. Por esto y por la coyuntura actual, sería irresponsable aceptar la instalación de este o de cualquier otro campamento en la Ciudad Universitaria de Bogotá. Adicionalmente es claro que expondría a quienes asisten al campus por estricta necesidad, para el cuidado de seres vivos o cultivos dentro de los proyectos de investigación o laboratorio COVID-19. También podría exponer la integridad de los participantes del movimiento social indígena y por extensión a sus familiares.

Finalmente, hacemos un llamado sobre las complejas condiciones para ejercer el derecho a la protesta mediante acciones presenciales masivas. Existe evidencia que documenta el aumento de contagio por el nuevo coronavirus en las reuniones con un significativo número de participantes, y en consecuencia la afectación a la integridad personal y comunitaria.

Anticipamos agradecimientos por sus buenos oficios frente a esta comunicación.

Cordialmente,



**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**  
Vicerrector de Sede

Copia: Rectoría Universidad Nacional de Colombia.